



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL SALAMANDRA S.R.L.**

**AREA SALAMNADRA I
A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SALAMANDRA S.R.L.
ÁREA:	SALAMANDRA I
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZINC
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: CAMPESINA PIRIHUAYO
REUNIONES/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: SUD CHICHAS MUNICIPIO: TUPIZA COMUNIDAD: CAMPESINA PIRIHUAYO 20 DE JUNIO DE 2022
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 060/2022. 05 DE JULIO DE 2022.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: CAMPESINA PIRIHUAYO

LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SALAMANDRA S.R.L.

SE COMPROMETE CON:

- ✓ SE CONCRETARON ACUERDOS.
- ✓ TANTO EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE IGUAL FORMA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LLEGAN A DETERMINAR LA APROBACIÓN DE LA CONSULTA PREVIA Y LAS OBLIGACIONES CON LA COMUNIDAD.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.